

C. ANUNCIOS PARTICULARES

**FONDO DE GARANTIA
DE DEPOSITOS
EN COOPERATIVAS DE CREDITO**
Comisión Gestora

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito, creado por Real Decreto-ley 18/1982, de 24 de septiembre, en cumplimiento del artículo 3.º, 5, del Real Decreto 2576/1982, de 1 de octubre, procede a publicar, en la forma prevista, la relación de las Cooperativas de Crédito que, inscritas en el Registro Especial que se lleva en el Banco de España (creado por el artículo 3.º, 1, del Real Decreto 2860/1978), se hallan integradas en el Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito el 1 de marzo de 1992, según anexo 1.

Asimismo se publica relación de altas y bajas de las Cooperativas de Crédito que se han producido desde el 1 de marzo de 1991 al 29 de febrero de 1992, según anexo 2.

Madrid, 9 de marzo de 1992.-El Presidente.-2.777-D.

Anexo 1

Número de orden	Denominación de la Cooperativa
<i>Sección A</i>	
3	Caja Rural «San Agustín» de Fuente Alamo (Murcia).
9	Caja Rural de Fuentepelayo, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada (Segovia).
17	Caja Rural de Utrera, Sociedad Cooperativa Andaluza Limitada de Crédito (Sevilla).
28	Caja Rural Nuestra Señora de Guadalupe, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito (Baena, Córdoba).
32	Caja Rural del Campo de Carinena, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada (Zaragoza).
33	Caja Rural de Carcaixent, Cooperativa de Crédito Valenciana (Valencia).
36	Cooperativa de Crédito Caja Rural de Alcadia de Carlet, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana (Valencia).
38	Caja Rural «Nuestra Señora del Rosario», Sociedad Cooperativa Andaluza Limitada de Crédito (Nueva Carteya, Córdoba).
40	Caja Rural «San Vicente Ferrer» de Vall de Uxó, Cooperativa de Crédito Valenciana (Castellón).
42	Caja Rural «Nuestra Señora del Campo», Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito Limitada (Cañete de las Torres, Córdoba).
45	Caja Rural «San Antonio» de Benicasim, Cooperativa de Crédito Valenciana (Castellón).
47	Caja Rural Católico Agraria, Cooperativa de Crédito Valenciana (Villarreal de los Infantes, Castellón).
48	Caja Rural «San Isidro» de Vall de Uxó, Cooperativa de Crédito Valenciana (Castellón).
50	Caja Rural «Nuestra Madre del Sob», Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito Limitada (Adamuz, Córdoba).

Número de orden	Denominación de la Cooperativa	Número de orden	Denominación de la Cooperativa
51	Caja Rural «San José» de Alcora, Cooperativa de Crédito Valenciana (Castellón).	95	Caja Rural «Nuestra Señora del Buen Suceso» de Cabanes, Cooperativa de Crédito Valenciana (Castellón).
52	Caja Rural «San Isidro» de Castellón, Cooperativa de Crédito Valenciana (Castellón).	97	Caja Rural «San Isidro» de Villafames, Cooperativa de Crédito Valenciana (Castellón).
53	Caja Rural Comarcal de Mota del Cuervo, Sociedad Cooperativa de Crédito Agrario (Cuenca).	98	Caja Rural «San Isidro» de Cuevas de Vinroma, Cooperativa de Crédito Valenciana (Castellón).
56	Caja Rural «San Jaime» de Alquerías del Niño Perdido, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana (Alquerías del Niño Perdido, Castellón).	99	Caja Rural «San Juan Bautista» de San Juan de Moro, Cooperativa de Crédito Valenciana (Castellón).
59	Caja Rural de Cheste, Cooperativa de Crédito Valenciana (Valencia).	101	Caja Rural de Montroy, Cooperativa de Crédito Valenciana (Montroy, Valencia).
61	Caja Rural de Turis, Cooperativa de Crédito Valenciana (Valencia).	103	Caja Rural «El Salvador», Cooperativa de Crédito Valenciana (Vinaroz, Castellón).
62	Caja Rural de Godella, Cooperativa de Crédito Valenciana (Valencia).	105	Caja Rural Provincial de Las Palmas, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada (Las Palmas).
64	Caja Rural de Casas Ibáñez, Sociedad Cooperativa Limitada (Albacete).	106	Caja Rural de Algineit, Cooperativa de Crédito Valenciana (Algineit, Valencia).
65	Caja Rural de la Roda, Sociedad Cooperativa de Crédito Agrario (Albacete).		<i>Sección B</i>
66	Caixa Rural Segre-Cinca, Sociedad Cooperativa Catalana de Crédito Limitada (Lérida).	37	Caja de Crédito de Altea, Cooperativa de Crédito Valenciana (Alicante).
68	Caja Rural «San José» de Artana, Cooperativa de Crédito Valenciana (Castellón).	41	Caja de Promoción y Crédito, Sociedad Cooperativa Limitada (Madrid).
71	Caja Rural «Nuestra Señora de la Esperanza» de Onda, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana (Castellón).	44	Caja Escolar de Fomento, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada (Madrid).
72	Caja Rural «San José» de Nules, Cooperativa de Crédito Valenciana (Castellón).	47	Caja Popular-Caixa Popular, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada (Alcañes, Valencia).
74	Caja Rural Casinense, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana (Casinos, Valencia).	48	Cobanexpo, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada (Pasajes de San Pedro, Guipúzcoa).
75	Caja Rural de Crédito Agrícola de Bechi, Cooperativa de Crédito Valenciana (Castellón).	49	Caixa dels Advocats de Catalunya, Sociedad Cooperativa Catalana de Crédito Limitada (Barcelona).
77	Caja Rural de Guissona, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada (Lérida).	53	Caja de Elche, Cooperativa de Crédito Valenciana (Elche, Alicante).
78	Caixa Rural Penedés-Garraf, Sociedad Cooperativa Catalana de Crédito Limitada (Villanova i la Geltrú, Barcelona).		<i>Sección C</i>
81	Caja Rural de Villamalea, Sociedad Cooperativa de Crédito Agrario de Villamalea (Albacete).	1	Caja Rural Credicoop, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada (Castellón).
82	Caja Rural Provincial de Baleares, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada (Palma de Mallorca).	2	Caja Rural Provincial de Sevilla, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito Limitada.
84	Caja Rural de Albal, Cooperativa de Crédito Valenciana (Valencia).	3	Caja Rural Provincial de Ciudad Real, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada.
85	Caja Rural de Villar, Cooperativa de Crédito Valenciana (Villar del Arzobispo, Valencia).	4	Caja Rural de Jaén, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito.
88	Caja Rural de Moncófar, Cooperativa de Crédito Valenciana (Castellón).	5	Caja Rural Provincial de Córdoba, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito.
90	Caja Rural de «La Junquera» de Chilches, Cooperativa de Crédito Valenciana (Castellón).	7	Caja Rural de Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana.
92	Caja Rural «San José» de Villavieja, Cooperativa de Crédito Valenciana (Castellón).	8	Caixa Rural de Catalunya, Sociedad Cooperativa Catalana de Crédito Limitada (Lérida).
93	Caja Rural «San Fortunato», Sociedad Cooperativa Catalana de Crédito Limitada (Castellón, Lérida).	9	Caja Rural Provincial de Cuenca, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada.
94	Caja Rural «San Isidro» de Benicarló, Cooperativa de Crédito Valenciana (Castellón).	10	Caja Rural de Albacete, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada.
		11	Caja Rural de Toledo, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada.
		12	Caja Rural Provincial de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada.

Número de orden	Denominación de la Cooperativa
13	Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada. Caja Rural de Alto Aragón (Huesca).
14	Caja Rural de Burgos, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada.
15	Caja Rural Provincial de Alicante. Cooperativa de Crédito Valenciana.
16	Caja Rural Provincial de Segovia, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada.
17	Caja Rural de Zamora, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada.
18	Caja Rural Provincial de Teruel, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada.
22	Caja Rural del Duero, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada (Valladolid).
23	Caja Rural Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada.
24	Caja Rural Vasca, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada.
25	Caja Rural Provincial de Huelva, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada.
26	Caja Rural Provincial de Málaga, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito Limitada.
27	Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito Limitada.
28	Caja Rural de León, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada.
30	Caixa Rural Provincial de Lugo, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada.
32	Caja Rural Provincial de Soria, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada.
33	Caja Rural de Extremadura, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada (Badajoz).
34	Caja Rural Provincial de Zaragoza, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada.
36	Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada.
38	Caja Rural Provincial de Salamanca, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada.
40	Caja Rural de Granada, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito Limitada.
42	Caja Rural del Jalón, Sociedad Cooperativa Limitada de Crédito Agrario (Zaragoza).
43	Caja Rural de la Valencia Castellana, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada (Requena, Valencia).
44	Caja Rural Central, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada (Orihuela, Alicante).
45	Caja Rural de Gijón, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada (Gijón, Asturias).
46	Caja Rural «San José» de Burriana, Cooperativa de Crédito Valenciana (Castellón).
47	Caja Rural «San José» de Almazora, Cooperativa de Crédito Valenciana (Castellón).
48	Caja Rural de Almendralejo, Sociedad Cooperativa Limitada de Crédito Agrícola (Almendralejo, Badajoz).
49	Caja Rural de Algemesi, Sociedad Cooperativa Valenciana de Crédito Limitada (Algemesi, Valencia).
50	Caja Rural de Torrent, Cooperativa de Crédito Valenciana (Valencia).
<i>Sección C-B</i>	
1	Caja Laboral Popular, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada (Mondragón, Guipúzcoa).
3	Caja de Crédito de Petrel, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana (Alicante).

Número de orden	Denominación de la Cooperativa
4	Caja de Crédito de Callosa d'En Sarriá, Cooperativa de Crédito Valenciana (Callosa de Ensarriá, Alicante).
6	Grumeco, Cooperativa de Crédito (Madrid).

Anexo 2

Numero de orden	Denominación de la Cooperativa
<i>Altas</i>	
B-49	Caixa dels Advocats de Catalunya, Sociedad Cooperativa Catalana de Crédito Limitada (aprobada su integración en el Fondo por acuerdo de la Comisión Gestora de 12 de diciembre de 1991).
<i>Bajas</i>	
A-87	Caja Rural de La Carlota, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito Limitada (Córdoba).

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

CONTABILIDAD-CONTROL DE AHORRO

Solicitado duplicado, por extravió, de las libretas que a continuación se citan, se procederá a la expedición de otras nuevas con anulación de las extraviadas si en el plazo de quince días, contabilizados desde la publicación de este anuncio, no se recibe en estas oficinas reclamación alguna.

Libretas de ahorro ordinario

1018-30010902.31, Julia Mateos Verdugo y Julio Milla Mateos.
 1018-38000114.41, Juana Maria Mateos Verdugo y Julia Mateos Verdugo.
 1028-30015528.88, Francisco Romero Salido y Maria Perca Martinez.
 1030-30028120.63, Mercedes Pérez Rivera y Carmen Muñoz Perez.
 1044-30015242.32, Maria Cristina Fernández Navarro de los Paños Alvarez de Miranda.
 1045-38000038.31, Pablo Perez Palmeiro y Adela Cazorla Altelarra.
 1054-38000266.45, Maria Luisa Ajenjo Llorente y Josefina Llorente Abad.
 1054-38000093.19, Alfredo Diaz Viña.
 1083-45000067.13, Maria del Mar Afroyo Merino y Juan Cansado Alvarez.
 1106-30011063.49, Lucía Minguito Domingo y Justina Minguito Domingo.
 1740-30003001.62, Alejandro Arcones Manjón y Aleja Carmen Páramo González.
 1731-38000229.69, Francisco Javier Pérez Arauzo.
 1737-30007003.34, José Jordán Pérez.
 1755-38000155.95, Victorio Casado Torres, Cecilia Cuadra Torres y Amado Casado Cuadra.
 1760-30000216.80, Carmen Salinero Alonso y Candela Salinero Alonso.
 1810-38000347.11, Josefa Hernández Sánchez.
 2231-30007301.37, Mariano Rodrigo Pradas y Concepcion Arce Ramirez.
 2282-30002827.71, Tomás González Lorenzo y Margarita León Romero.
 2465-38000059.30, Francisco López Moreno y Maria Aurora Zamorano Bravo.

Libretas de ahorro a plazo

1010-030004991.67, Juana López García.
 1090-03001541.66, Angeles Barroso Montero y Esther de Andrés Barroso.

1106-03001649.35, Lucía Minguito Domingo y Justina Minguito Domingo.
 1132-03002127.95, Pilar Ramos Sar.
 2208-03001597.34, Eustaquio Aliaga Serrano y Fructuoso Rodado Rodado.

Madrid, 11 de marzo de 1992.-El Jefe de Contabilidad, Intervención y Asuntos Fiscales.-2.747-D.

CAMPO DE LAS NACIONES, S. A.

El Consejo de Administración de la Empresa municipal «Campo de las Naciones, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el día 11 de marzo de 1992, ha acordado convocar concurso público para la contratación de los servicios de mantenimiento y conservación del parque Olivar de la Hinojosa, así como su adjudicación.

Los pliegos de condiciones que han de regir el concurso constan en el expediente, el cual podrá ser examinado por los interesados en las oficinas de la Empresa municipal «Campo de las Naciones, Sociedad Anónima» (calle Salustiano Olózaga, número 8), de lunes a viernes de nueve treinta a catorce horas, desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta el día 21 de abril de 1992, a las trece treinta horas, en cuyos días y horas podrán entregarse las ofertas.

Lo que se publica a los efectos oportunos.
 Madrid, 13 de marzo de 1992.-El Gerente, Pablo Población Palomo.-8.802-D CO.

CAMPO DE LAS NACIONES, S. A.

El Consejo de Administración de la Empresa municipal «Campo de las Naciones, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el día 11 de marzo de 1992, ha acordado convocar concurso público para la enajenación de parcelas del P.A.U. I «Olivar de la Hinojosa», en el complejo urbanístico Campo de las Naciones.

Los pliegos de condiciones que han de regir el concurso constan en el expediente, el cual podrá ser examinado por los interesados en las oficinas de la Empresa municipal «Campo de las Naciones, Sociedad Anónima» (calle Salustiano Olózaga, número 8), de lunes a viernes de nueve treinta a catorce horas, desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta el día 21 de abril de 1992, a las trece treinta horas, en cuyos días y horas podrán entregarse las ofertas.

Lo que se publica a los efectos oportunos.
 Madrid, 13 de marzo de 1992.-El Gerente, Pablo Población Palomo.-8.803-D CO.

SENASA
(Actividades cedidas)-Entidad colaboradora de la D.G.A.C.*Calendario de pruebas teórico-prácticas de Técnicos de mantenimiento de aeronaves 1992*

Mayo 92: Primera convocatoria.
 Octubre 92: Segunda convocatoria.

Primero.-En los meses en que se haya designado convocatoria de pruebas, los exámenes se realizarán en la segunda semana del mes.

Segundo.-El plazo para efectuar la presentación de instancias será de una semana que coincidirá con la primera semana del mes anterior al que se realice la convocatoria.

Tercero.-La lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas se publicará dentro de los quince días siguientes a la última fecha de admisión de instancias (de acuerdo con el plazo de recepción establecido).

Cuarto.-Los aspirantes deberán entregar un sobre de matrícula en el que se justifiquen los derechos de examen mediante pago bancario, acreditando al mismo tiempo los requisitos exigidos por la Dirección General de Aviación Civil en Resolución de 3 de marzo de 1992.

Quinto.-Los sobres de matrícula con la solicitud de inscripción en dichas convocatorias se podrán adquirir en SENASA y se recepcionarán en la mencionada Sociedad Estatal (Departamento de Actividades Ceditas) sita en avenida de la Hispanidad número 12, 28042 Madrid.

Madrid, 16 de marzo de 1992.-El Director Económico-Financiero, Angel García González.-3.056-D.

SENASA
(Actividades cedidas)-Entidad
colaboradora de la D.G.A.C.

Calendario de pruebas teóricas para la obtención de habilitaciones y títulos aeronáuticos 1992

Marzo 92: Tercera convocatoria. Habilitación IFR.
Abril 92: Tercera convocatoria. Piloto comercial.

Mayo 92: Tercera convocatoria. Transporte/1.^a
Hab. tipo.

Junio 92: Cuarta convocatoria. Habilitación IFR.

Julio 92: Cuarta convocatoria. Piloto comercial.

Septiembre 92: Cuarta convocatoria. Transporte/1.^a

Hab. tipo.

Octubre 92: Quinta convocatoria. Piloto comercial.

Noviembre 92: Quinta convocatoria. Habilitación IFR.

Diciembre: Sexta convocatoria. Piloto comercial.

Primero.-En los meses en que se haya designado convocatoria de exámenes, éstos se realizarán en la última semana del mes, con excepción del mes de diciembre, en que se realizará con una mayor antelación.

Segundo.-El plazo para efectuar la presentación de instancias será de una semana que coincidirá con la última semana hábil del mes anterior al que se realice la convocatoria.

Tercero.-La lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas quedará cerrada ocho días antes de la celebración del examen.

Cuarto.-Los aspirantes deberán entregar un sobre de matrícula en el que se justifiquen los derechos de examen mediante pago bancario, y acreditarán los requisitos exigidos por la Dirección General de Aviación Civil en Resolución de fecha 31 de octubre de 1991.

Quinto.-Los sobres de matrícula con la solicitud de inscripción en las convocatorias se podrán adquirir en SENASA o en las oficinas principales del Banco Exterior de España.

Los sobres de matrícula se recepcionarán en SENASA (Depto. de Actividades Ceditas) sita en avenida de la Hispanidad número 12, 28042 Madrid.

Madrid, 5 de marzo de 1992.-El Director Económico-Financiero, Angel García González.-3.057-D.